

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

5440

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2020, de la Directora de Política Familiar y Diversidad, por el que se notifica una decisión unilateral de extinguir una pareja de hecho inscrita.

Concurrida alguna de las causas previstas en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no ha resultado posible practicar, a las personas que se citan en el anexo, la notificación, de forma expresa, de la decisión unilateral de extinguir la declaración de constitución como pareja de hecho, inscrita en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Siendo esto así, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 19.3 del Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto 155/2017, de 16 de mayo, se publica el presente Anuncio para conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2020.

La Directora de Política Familiar y Diversidad,
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

ANEXO

Interesado/a	Referencia
AAE028643	PH/A/22/2017